MERCADO Y BOLSA S.A.
COMISIONISTA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

Boletín Informativo. No. 05

02 de septiembre de 2020.

Radicación de documentación para la autorización de operaciones repo sobre CDM con y sin garantía FAG en la Bolsa Mercantil de Colombia. – BMC.

Señores(as):
Representantes legales, clientes, asesores, operativos y/o comitentes participantes de las emisiones de operaciones de mercado abierto OMA - REPO sobre CDM con y sin garantía FAG celebradas por intermedio de nuestra sociedad comisionista a través en el escenario abierto de la BMC.

Referencia:
Por medio del cual se estableces horarios de recepción de documentos y se reitera la radicación original para la autorización de operaciones de mercado abierto OMA - REPO sobre certificados de depósito de mercancías CDM con y sin FAG.

Apreciados señores(as):

De conformidad con lo establecido en el artículo 3.8.2.2.4. del Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa Mercantil de Colombia, así como en el artículo 6.4.1.4. de su Circular Única, nuestra sociedad comisionista se permite reiterarles que para la autorización de una operación de mercado abierto OMA - REPO sobre certificados de depósito de mercancías (CDM) con y sin FAG es necesario contar con toda la documentación original radicada del título que pretende ser negociado en el escenario abierto de la Bolsa, directamente en las oficinas de Mercado y Bolsa S.A. en la ciudad de Bogotá D.C. en la **Carrera 7C # 123 – 16 – Barrio Santa Ana Occidental.**

Sobre el particular y con el fin de dar celeridad el proceso, se hace necesario que se reciban la totalidad de los documentos inicialmente vía escáner por lo menos con dos (02) horas anteriores al plazo máximo autorizado por la Bolsa con el fin de realizar la radicación de la emisión vía correo electrónico:

- Operación REPO sobre CDM: Deberá entregarse la documentación original por lo menos con un (1) día hábil de anticipación a la fecha en la que se pretenda celebrar la operación Repo. Sin perjuicio de lo anterior, y con el fin de dar celeridad en el proceso se recibirá la información vía correo electrónico con mínimo **dos (02) horas anteriores** al horario máximo de radicación estipulado por la BMC **(12:00 m.).**

- Operación REPO sobre CDM con garantía FAG: Deberá entregarse documentación original por lo menos con dos (2) días hábiles de anticipación a la fecha en la que se pretenda celebrar la operación Repo. Sin perjuicio de lo anterior, y con el fin de dar celeridad en el proceso se recibirá la información vía correo electrónico con mínimo **dos (02) horas anteriores** al horario máximo de radicación estipulado por la BMC **(03:00 p.m.).**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En concordancia, anexo al presente Boletín anexo se detallan los documentos establecidos por la normatividad vigente para la autorización de las negociaciones en comento.

El presente boletín entra en vigencia a partir de su publicación.

Sin otro particular.

SANDRA MILENA MEJÍA SERRANO.
Representante Legal.
Mercado y Bolsa S.A.

Publicado en la Ciudad de Bogotá a los (02) días del mes de septiembre (09) de dos mil veinte (2020).

- REQUISITOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE UNA OPERACIÓN OMA - REPO SOBE CDM SIN GARANTÍA FAG.

CHECK LIST
Documento de Pre Aprobación operaciones REPO sobre CDM´S.
Certificado de Depósito de Mercancías CDM original endosado en propiedad por el comitente o depositante en propiedad de la Bolsa Mercantil de Colombia. Nit. 860.071.250-9
Bono de prenda original anulado (original).
Copia del Talón del CDM.
Certificación de almacenamiento expedido por el AGD emisor donde se especifique si las bodegas son del AGD o del CLIENTE.
Certificado de existencia y representación Legal con vigencia no superior a 90 días.
Mandato de Venta Operaciones REPO SOBRE CDM.
Pagaré y Carta de Instrucciones.
Copia de la Póliza AMIT o mención dentro del cuerpo del CDM que esta fue tomada.
Acta de Socios. En caso de encontrarse la cuantía de la operación por fuera de los límites establecidos a la capacidad del representante legal.

- REQUISITOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE UNA OPERACIÓN OMA REPO SOBE CDM CON GARANTÍA FAG

CHECK LIST
Documento de Pre Aprobación operaciones REPO sobre CDM´S. - FAG
Certificado de Depósito de Mercancías CDM original endosado en propiedad por el comitente o depositante a favor de la Bolsa Mercantil de Colombia. Nit. 860.071.250-9 con una copia.
Hoja de Verificación Documental.
Bono de prenda original anulado (original).
Copia del Talón del CDM.
Certificación de almacenamiento expedido por el AGD emisor donde se especifique el lugar de almacenamiento y demás aspectos que solicite la BMC, salvo que conste en el título.
Copia de la Póliza AMIT o mención dentro del cuerpo del CDM que esta fue tomada.
Certificado de existencia y representación Legal con vigencia no superior a 90 días.
Pagaré en Blanco del mandante vendedor con carta de instrucciones a favor del FAG (Anexo 35). - Autenticado.
Certificación de Destinación de Recursos que van a financiar la operación.
Carta de Solicitud de garantía suscrita por el mandante vendedor.
Planilla del Anexo 25 A - Lista de Chequeo FAG
Planilla del Anexo 25 B - Información del vendedor.
Autorización para el levantamiento de la reserva – Garantía FAG
Mandato de Venta Operaciones REPO SOBRE CDM.
Pagaré y Carta de Instrucciones Mercado y Bolsa S.A.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA